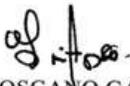




Rad. No. 0813740890012020-00089
Referencia: EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante: YEISON REALES OROZCO
Ejecutado: CARLOS GÓMEZ COHEN

INFORME SECRETARIAL: Doy cuenta a la señora juez, del proceso de la referencia, que el apoderado de parte ejecutada contesto la demanda y se encuentra pendiente dar trámite a las excepciones propuestas. Sírvase proveer.

Campo de la Cruz, 11 de mayo del 2021


GRISELDA TOSCANO CASTRO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ, Once (11) de Mayo de Dos Mil Veintiuno (2021).

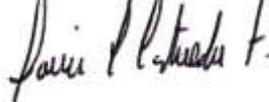
Visto el anterior informe secretarial, y revisado el expediente referenciado, se puede observar que el poder otorgado a la Dra. Yulieth Paola Pérez Sanjuanelo, la contestación de la demanda y las excepciones allegadas, por la parte demanda, se encuentran en los (folios 9 al 22 del cuaderno principal, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 443 del C. G. del P. este Despacho Judicial,

RESUELVE.

1.-Del escrito presentado por la apoderada del demandado CARLOS GOMEZ COHEN, córrase traslado a la parte demandante por el término de Diez (10) días, a fin de que se pronuncie sobre ella y adjunte o pidas las pruebas que pretenda hacer valer. Art. 443 C.G. del P.

2.-Reconocer personería judicial a la Doctora Yulieth Paola Pérez Sanjuanelo, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.043.606.770 y T.P No. 289.712 del C.S. de la J. de conformidad al poder otorgado en calidad de apoderada del ejecutado Carlos Gómez Cohen, Art.- 75 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Firmado Por:

MARIA CECILIA CASTAÑEDA FLOREZ
JUEZ

JUZGADO MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE CAMPO DE LA CRUZ-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 196a6c8e55a2d1a8de4b19072013275513b4r6dde867f32ab17184f84f3b36ca
Documento generado en 11/05/2021 05:06:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesosjudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Juzgado Promiscuo Municipal
de Campo de la Cruz a los
12/05/2021
Notifica por estado No. **043**
La secretaria, Griselda Toscano
Castro